



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N. para que, por intermedio de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara de Diputados acerca del estado de implementación y ejecución del programa “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”, cuya mayor proporción de fondos presupuestarios se transfiere directamente a las Provincias en tanto jurisdicciones ejecutoras. En particular, se interpela al PEN acerca de:

1. Estado actual de los programas “Centros de Actividades Infantiles” (CAI) y “Centros de Actividades Juveniles”, dependientes de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.
2. Si existe un cambio de jurisdicción de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS), que pasó de encuadrarse en las incumbencias del Ministerio de Educación a la órbita de la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

3. Cuáles de los programas y actividades de la DNPS siguen en vigencia operativa.
4. Grado de ejecución del programa presupuestario “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”, del Ministerio de Educación, para el año cerrado 2017 y crédito vigente para el ejercicio 2018 al 31 de marzo.
5. Motivos que llevaron al Poder Ejecutivo a suprimir partidas por más de \$635 millones en el ejercicio 2017, que habían sido asignadas por este Congreso para su ejecución en el programa de “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”.
6. Causa de la subejecución correspondiente al año 2017 de casi 10% de las partidas vigentes para el programa de “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”, así como su detalle por actividad.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Los programas socioeducativos son esenciales para favorecer una integralidad formativa en la educación pública. Sería impensado concebir una educación pública de calidad, sin que el Estado oficie herramientas para contemplar situaciones que exceden al ámbito estrictamente curricular.

Lejos de apuntalar estos ámbitos, el ejecutivo nacional ha restado sistemáticamente fondos para la ejecución de las actividades del Programa “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”, en el cual se enmarcan estas políticas. El siguiente cuadro muestra la retracción de fondos en este programa, respecto de lo originalmente aprobado por este HCN.

Actividad	Crédito	Monto sustraído al
	Presupuestado	Programa
(en millones de \$)		
Gestion Pedagógica y Acciones en Educación para Adultos	557	395
Acciones Especiales	862	235
Gestion Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Otras Modalidades de la Educación	11	5
Total	1.429	635

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Dos de las principales asignaciones encuadradas en este programa son las que se ejecutan a partir de transferencias corrientes a las Provincias. Vigentes desde el año 2004, los Centros de Actividades Infantiles (CAI) y los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son una

política extracurricular fundamental para fortalecer los procesos socioeducativos, propiciando un ámbito de aprendizaje de talleres, deporte e intercambio vivencial por parte de toda la comunidad educativa.

No obstante, en las últimas semanas se conoció un recorte de proyectos CAI y CAJ aprobados, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. En la convocatoria para el corriente año, más de un 70% de los casi 1.000 proyectos presentados por las escuelas y la comunidad educativa han sido rechazados. El resultado directo de esta decisión del gobierno provincial es la falta de asistencia extracurricular para más de 8.000 chicos y chicas, además de la inestabilidad de la continuidad laboral de alrededor de 1.900 docentes y talleristas bonaerenses.

Por todo esto, solicitamos al Cuerpo que nos acompañe en este Proyecto de Ley de Pedido de Informes, instando, a su vez, al Poder Ejecutivo a que desista de implementar este recorte que puede resultar tan perjudicial para el desarrollo de las políticas socioeducativas a lo largo de todo nuestro territorio nacional.